









EXTRANJERO

Banquete en honor de los delegados extranjeros

Ginebra.—Se celebró el banquete oficial de la ciudad en honor de los delegados extranjeros de la Sociedad de las Naciones.

Corredor muerto

Londres.—El famoso corredor automovilista italiano Resta, resultó muerto a consecuencia de un accidente automovilístico en el autódromo, cuando intentaba batir el récord mundial de la velocidad.

Excursionistas ingleses

Londres.—Organizada por la Oficina Nacional Española ha salido una expedición de excursionistas, compuesta de ex alcaldes, concejales y comerciantes que va a estudiar el problema de la construcción de casas y el trazado moderno de las poblaciones en España.

Los daños que recibirá la industria inglesa

Londres.—La industria británica calcula que con el tratado de comercio entre España y Alemania, sufrirá Inglaterra una pérdida de ocho millones de libras esterlinas.

Reducción de tarifas

Berlín.—El Consejo de ministros ha acordado reducir las tarifas de las mercancías por las redes ferroviarias.

Nombramiento

París.—La comisión de Reparaciones se ha reunido hoy presidida por Barthou, nombrando a título definitivo a Parker como perito oficial para el pago de las reparaciones.

Exito lisonjero de un empréstito

Nueva York.—Esta mañana a las diez se ha abierto la suscripción del empréstito belga de consolidación de treinta millones de dólares.

La vuelta al mundo

Alifax.—Los aviadores americanos están terminando la vuelta al mundo. Han salido esta mañana a las doce, dirigiéndose a Nueva Escocia, confiando que dentro de breves días llegarán al continente americano.

Explosión

Roma.—Comunican de Spezzia que en aquel arsenal se ha producido la explosión de un aparato de soldar, causando la muerte de cuatro obreros y resultando numerosos heridos.

Gioliti no interviene en el Parlamento

Roma.—El periódico italiano «La Tribuna», dice saber de fuente fidedigna que el ex presidente Gioliti ha manifestado la intención decidida de no participar en los trabajos parlamentarios, cuando se abran las Cámaras.

Ejecución

Londres.—En la prisión de Wandsworth ha sido ejecutado esta mañana Patrick Mon, condenado a muerte por asesinato.

Ciclón

Londres.—Un comunicado oficial dice, que un violento ciclón se ha desencadenado en la isla de Looar, resultando numerosas víctimas, siendo muy importantes los daños sufridos.

También la isla de Levis, ha sufrido enormes daños, a consecuencia del ciclón. Hay numerosas víctimas, pero todavía se desconocen detalles de la catástrofe.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones

Ginebra.—El presidente del Consejo de ministros, Herriot ha asistido a la Asamblea en pleno de la Sociedad de las Naciones.

En nombre de la Sociedad le dió la bienvenida en un sencillo discurso el presidente de la misma.

Habló después el señor Agüero, delegado de la República de Cuba en nombre de la comisión verificadora de poderes, comunicando que la delegación francesa había puesto en conocimiento de la citada comisión, que Herriot se encargaría durante los días de su permanencia en Ginebra de la presidencia de dicha delegación.

Por la tarde volvieron a reunirse los delegados careciendo de interés.

Por la tarde volvieron a reunirse los delegados careciendo de interés.

Los Estados Unidos manifestaron su deseo de no tomar parte en los trabajos de la tercera comisión que se refieren a la reducción de los armamentos, pero que estarían dispuestos a tratar la cuestión del comercio de formar en una conferencia internacional, donde pudieran llegar a un acuerdo.

A. SERRANO.

CAMBIOS

Table with exchange rates for Francos, Idem suizos, Idem belgas, Libras, Dólares, and Marcos.

VALORES

Deuda perpetua 4 por 100 interior, 1919 y estampillado

Table with bond values for Deuda perpetua 4 por 100 interior, 1919 y estampillado.

Deuda 4 por 100 amortizable

Table with bond values for Deuda 4 por 100 amortizable.

Deuda amortizable 5 por 100 1920

Table with bond values for Deuda amortizable 5 por 100 1920.

Amortizable 5 por 100, 1917

Table with bond values for Amortizable 5 por 100, 1917.

OBLIGACIONES:

Tesoro 5 por 100

Table with Treasury bond values.

Cédulas Banco Hipotecario

Table with mortgage bond values.

DE VALENCIA:

DIPUTACIÓN:

Table with Diputación values.

AYUNTAMIENTO:

Table with Ayuntamiento values.

Sociedad Valenciana de Tranvías.

Table with Tranvías company values.

Ferrocarriles:

Table with railway values.

Sociedades:

Table with company values.

FERROCARRILES

Table with railway company values.

Obligaciones:

Table with railway obligations.

Acciones:

Table with railway shares.

PROFESOR LAICO

Se saca a concurso la provisión de maestro de la escuela laica del casino El Avance, situado en la calle de Sagunto, 103, bajo.

De interés para los emigrantes

El Gobierno de la provincia de Entre Ríos (República Argentina), empeñado en el fomento de la colonización de aquel rico y hermoso territorio donde se dedican a varias clases de cultivos numerosos miles de agricultores españoles y de varias otras nacionalidades, se ha dirigido al señor cónsul general de la Argentina, por intermedio del departamento de Agricultura, expresándole que ha recibido ofrecimientos de los propietarios de tierras de la provincia, de venta y arrendamiento en lotes de 50 a 100 y más hectáreas en condiciones sumamente ventajosas.

“AIRE LIBRE”

El tipo, en el deporte; las grandes carreras; andanzas guadrarmenías; por tierras del Paular; Perfiles del balompí; curiosidades del balón; un rato en broma; galería de ases; los caminantes por el aire; por Italia; ciclismo; polo; carreras de caballos; los campeonatos femeninos; automovilismo; mirando a los boys; el caballo boxeador, etc., etc.

LIRICO

Sesión a las cinco tarde y 9'15 noche: ESQUELETOS

Bonita cómica, por NELLY EDWARDS. Actualidades Universal

El huésped de media noche

Comedia dramática, creación de GRACE DARMOND

La muchacha de Picadilli

UN HIJO DE ANANIAS

Federación de la Prensa de España

El Montepío para periodistas

El Comité directivo de la Federación de la Prensa de España, siguiendo su constante labor encaminada a mejorar la condición del periodista en todos los órdenes de su vida activa, y procurando asegurarle la tranquilidad y el bienestar para el porvenir, se ha reunido en Santander, tratando en varias sesiones del proyecto de reglamento por que se ha de regir el Montepío nacional de periodistas, estudiando las enmiendas y proposiciones que las asociaciones federadas han presentado a dicho reglamento.

Este quedó nuevamente en manos de la ponencia, formada por don José Segura, presidente de la Asociación de Santander, y don Ramiro de Castro, representante de la Asociación de Bilbao, los cuales se encargaron de acoplar al reglamento las citadas enmiendas, presentándolo ultimado a la Asamblea nacional que la Federación de la Prensa de España celebrará el próximo Octubre en Zaragoza.

MUNDO GRÁFICO

Una información sensacional con fotografías; el hallazgo del cadáver de Matteotti; la cogida de Belmonte; las operaciones en Marruecos, con gráficos del teatro de la lucha y episodios de la misma; actualidad nacional y extranjera y cuanto el lector pueda ansiar.

COMERCIAL Y AGRÍCOLA

Telegrama recibido por Alexander D. Hamilton de la casa Simons Co. Ltd. GLASGOW.

ENSEÑANZA ESCUELA MODERNA

Plaza de Pellicers, 1, primero

Apertura de class desde el 1 Septiembre

CASINO REPUBLICANO EL EJEMPLO

En la secretaría de este casino queda abierta la matrícula para el curso de 1924-25 desde el 1.º de Septiembre, hasta el 30 de dicho mes.

El Ateneo Filarmónico Obrero avisa a sus socios y alumnos que desde el día 1.º de Septiembre actual han quedado abiertas las matrículas para la enseñanza de solfeo, instrumentos, declamación y prácticas teatrales, debiendo pasar por secretaría a inscribirse, los que deseen ingresar en cualquiera de dichas secciones.

Escuela Popular Mercurio

En esta escuela los dependientes y aprendices del comercio pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de Banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas: Caligrafía, Gramática, Aritmética elemental, Aritmética y cálculo mercantiles, Mecanografía, Dibujo, Geografía, Contabilidad, Prácticas mercantiles y correspondencia comercial, Contabilidad de sociedades y empresas, Francés primero y segundo curso.

Ateneo Valenciano XX

Aviso muy importante. — Con esta fecha queda abierta la matrícula para las clases de Declamación que sostiene esta sociedad, pudiendo las señoritas y señores que deseen inscribirse pasar por el local de la misma, calle del Pilar, número 22, todos los días laborables de diez a doce de la noche.

Escuela Mixta graduada del distrito de la Misericordia

Director, don Fernando Belda Mañiez. Maestros auxiliares, doña Isolda Cutanda Azzati y don José Sanz Ureña.

Escuela Profesional de Comercio de Valencia

Portal de Valldigna, 2

Clases especiales para señoritas

Durante los días laborables del 1 al 15 del corriente mes de Septiembre, de diez a doce, podrán verificar matrícula gratuita aquellas señoritas que deseen cursar los estudios de la sección elemental femenina de vulgarización y cuyas clases son nocturnas.

Trinquete de Pelayo

Esta tarde a las cinco, se jugará un grandioso partido en el que toman parte los famosos pelotaris Quara, Bohigas y Ayuda (rojos) contra Sanz, Muñoz y Miñana (azules).

CÍRCULOS

El Miquel.—Se convoca a todos los socios orfeonistas, para mañana, con el fin de ensayar las obras que se han de cantar en la excursión del domingo.

Guía del turista en la provincia de Valencia

ALCIRA.—Montaña del Salvador. La Murta y su monasterio. La Casella (ocho kilómetros). La Barraca y Aguas vivas.

ALBUFERA.—Tranvía ó tren hasta Silla. Carruaje desde la estación.

BUÑOL.—Castillo y numerosas fuentes.

CULLERA.—Castillo. Playa. Torre del Cabo. Pinada de Santa Marta.

JATIVA.—Museo municipal. Iglesias. Colegiata. San Pedro. San Francisco y San Félix. Castillo a 20 minutos.

LIRIA.—Parroquia de la Sangre. Iglesias: Buen Pastor y Arciprestado. Archivo Parroquial. Mosaico romano. Santuario y fuente de San Vicente (tres kilómetros). Monasterio de San Miguel (ascensión a pie).

MANISES.—Fábricas de cerámica.

SAGUNTO.—Teatro Romano. Museo

Sin perjuicio de los recursos, el nombramiento acordado será ejecutivo y el interesado podrá posesionarse inmediatamente del cargo, siempre que no se declare la suspensión de efectos del acuerdo recurrido.

Artículo 30. Los secretarios interinos serán nombrados libremente por la Corporación municipal de entre los que figuren en la categoría que corresponda del Cuerpo de Secretarios, y cesarán en la interinidad tan pronto como se provea el cargo en propiedad. La interinidad no podrá nunca exceder de seis meses. Cuando se prolongue por plazo mayor, el secretario que sea nombrado en propiedad podrá exigir su sueldo, a partir del día siguiente al citado período.

El sueldo del secretario interino será abonado desde luego por el Ayuntamiento; pero si el propietario obtuviere la revocación de su suspensión ó destitución, los concejales que sean responsables del acuerdo deberán reembolsar tales sumas a la Corporación, con arreglo a lo prevenido en el artículo 238 del Estatuto, que será aplicable también en el caso del párrafo 1.º de este artículo.

Cuando no hubiere secretarios que se presten a desempeñar la interinidad, el Ayuntamiento tendrá facultad para nombrar libremente al funcionario que haya de encargarse de la secretaría con carácter interino.

Artículo 31. Las funciones desempeñadas interinamente no constituyen derecho alguno a favor del interesado en los concursos.

Artículo 32. Los secretarios de Ayuntamiento sólo podrán hacer uso de licencia en los siguientes casos:

- 1.º Por enfermedad justificada con certificación facultativa expedida a instancia del interesado, durante el plazo que señale la corporación. La licencia por enfermedad no privará del derecho a percibir el sueldo correspondiente a los dos primeros meses, por lo menos.
2.º Para asuntos propios, sin sueldo por un mes, prorrogable por otro.
3.º Por excusa voluntaria, en cuyo caso se procederá a la declaración de la vacante y al nombramiento por concurso, entendiéndose que el interesado renuncia al cargo que desempeña, quedando en libertad de optar a los concursos que le convengan después de

transcurrido un año en esta situación. Los alcaldes podrán conceder licencias por quince días una vez al año con todo el sueldo.

No se computará como licencia cualquiera comisión ó servicios que oficialmente se confieran al secretario y que le obliguen a salir de su residencia.

Artículo 33. En los casos de ausencia temporal del secretario por desempeño de comisiones oficiales y licencias, no será necesario el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de secretarios, quedando autorizada la corporación respectiva para designar accidentalmente como sustituto a uno de sus empleados municipales. Estas ausencias no podrán nunca exceder de un año.

CAPITULO IV

De los motivos de incapacidad é incompatibilidades

Artículo 34. No podrán ser nombrados secretarios ni en propiedad ni interinamente:

- 1.º El alcalde, tenientes y concejales del mismo Ayuntamiento.
2.º Los parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad, del alcalde y tenientes de alcalde.
3.º Los que tengan dicho parentesco con los concejales, cuando se trate de municipios de más de 2.000 habitantes de derecho, salvo en el caso de que el secretario desempeñe el cargo con anterioridad a la elección de sus parientes.
4.º Los particulares ó facultativos que tengan contratos ó compromisos de obras, servicios y suministros con el Ayuntamiento ó con las juntas vecinales, parroquiales y de mancomunidad ó con la región, la provincia ó el Estado dentro del término municipal.
5.º Los que tengan pendiente cuestión administrativa ó judicial con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallen en su administración, salvo los casos de reclamación ocasionada por la defensa de derechos inherentes al cargo.
6.º Los deudores a fondos municipales.

goría, acreditarán, además de ser licenciados en Derecho por Universidad oficial del Estado, acompañando al efecto el correspondiente título, testimonio notarial del mismo, justificante de haber satisfecho los derechos correspondientes para su expedición ó certificación académica de haber concluido la carrera.

Podrán acompañar también los solicitantes los documentos justificativos de méritos ó servicios especiales que juzguen conveniente.

Al presentar las instancias deberán los interesados abonar la cantidad que se determine en la convocatoria por derechos de inscripción con destino a los gastos de las oposiciones. Esta cantidad será devuelta a los solicitantes que por no reunir las condiciones antes señaladas, queden excluidos de la relación de los que pueden ser admitidos a sorteo como opositores.

Artículo 13. El Tribunal, después de haber examinado los documentos de los que pretendan tomar parte en las oposiciones, formará y publicará una relación de los que, por reunir las condiciones antes exigidas, puedan ser admitidos al sorteo como opositores. Contra ese acuerdo del Tribunal no se dará recurso alguno.

El resultado del sorteo, así como el comienzo de los exámenes y días, horas y local en que hayan de tener lugar, se anunciará en la «Gaceta de Madrid» y en su caso, en los respectivos boletines oficiales, y todas las demás operaciones en las tablas de anuncios fijadas en la puerta del local en que el Tribunal celebre sus sesiones.

Artículo 14. En los ejercicios actuarán los opositores por el orden que les corresponda en el sorteo. El que al ser llamado no se presentara, lo será por segunda vez al terminar la relación de los opositores en cada ejercicio, y si no compareciere, sea cual fuere el motivo, se entenderá que renuncia al derecho que le asiste para actuar.

Artículo 15. La forma de realizarse los ejercicios tanto teóricos como prácticos y el sistema de puntuación se fijarán en cada convocatoria, y los tribunales tendrán facultades para resolver las demás cuestiones relativas al desenvolvimiento de los ejercicios dentro de los términos de la convocatoria.

Artículo 16. Para que pueda funcionar el Tribunal es requisito indispensable la concurrencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

Artículo 17. Concluidos los exámenes, el Tribunal formará y elevará una relación de opositores igual al número de plazas cuya provisión le corresponda. La no inclusión en esta relación significa que el opositor ha sido desaprobado por el conjunto de los ejercicios.

Esta relación será publicada en la «Gaceta de Madrid».

Artículo 18. Terminados los ejercicios, el ministerio de la Gobernación expedirá el título ó certificado de aptitud a los que por el número de puntos obtenidos resulten aprobados.

Estos documentos irán autorizados por el presidente y secretario del Tribunal y sellados con sello del que deberá verse cada Tribunal. En ellos se consignará el número de puntos obtenido.

Artículo 19. Para llenar la tercera parte de los puestos de la primera categoría reservados a los secretarios de la inferior en el artículo 233 del Estatuto, se formarán por la dirección general de Administración las correspondientes relaciones, previa presentación de instancias por los interesados en el plazo que aquella señale, colocándose por riguroso orden de antigüedad de servicios prestados, siempre que posean el requisito esencial del título de abogado. Una vez que se hayan provisto tantas vacantes de secretarios de la primera categoría como opositores sean aprobados en los primeros exámenes de aptitud, comenzará a reservarse a los de segunda el tercio que autoriza el Estatuto, a cuyo efecto cada nuevas vacantes pasará a la categoría superior el secretario de la segunda con título de abogado que tal secreta mayor antigüedad en propiedad por servicios prestados en propiedad. Desde este momento el nuevo secretario de primera categoría tendrá iguales derechos que los restantes miembros de la misma respecto a concursos.

